



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017

**ADRIANA ESCOBAR GOMEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Todos controlamos!

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



NEIVA HUILA DICIEMBRE DE 2016 INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto No. 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano denominada "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", implementada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de La República.

El primer componente que se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública, generando de esta actividad el Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el segundo componente es un mecanismo importante para evitar que se generen espacios que sean propensos a la corrupción, para lo cual se establecen los parámetros generales para la racionalización de trámites en la Contraloría Departamental del Huila.

Con el objetivo que la ciudadanía pueda participar en la cosa pública, se informe de la gestión que adelanta este organismo de control y se comprometa en la vigilancia del patrimonio público, en el tercer componente se institucionalizan políticas generales para la rendición de cuentas, conforme a lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 el cual se aplica al presente plan.

En el siguiente componente (cuarto), se plantean los elementos que integran la estrategia para prestar el Servicio al Ciudadano, con el objeto de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se determinan los lineamientos para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que realicen los ciudadanos, organizaciones o partes interesadas a esta entidad de control.

Por último, y por la importancia de hacer visible la información del accionar de la Contraloría Departamental del Huila, crear una cultura de publicidad en los

Todos controlamos!



servidores, el quinto componente establece los lineamientos de la política de Acceso a la Información, estipulada en la Ley 1712 de 2014.

FUNDAMENTO LEGAL

La fundamentación legal para la actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano está basada en:

- Ley 1474 de 2011, dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2641 de 2012, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto No. 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Todos controlamos!



1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.

VISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en el 2020, será reconocida como una entidad técnica, moderna, independiente y oportuna en el control fiscal de los recursos públicos; comprometida con la construcción de la moralidad pública y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal.

POLITICA DE CALIDAD

La Contraloría Departamental Huila se compromete a garantizar la mejora continua de los procesos, promoviendo la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos, mediante el ejercicio del control fiscal participativo y con talento humano competente.

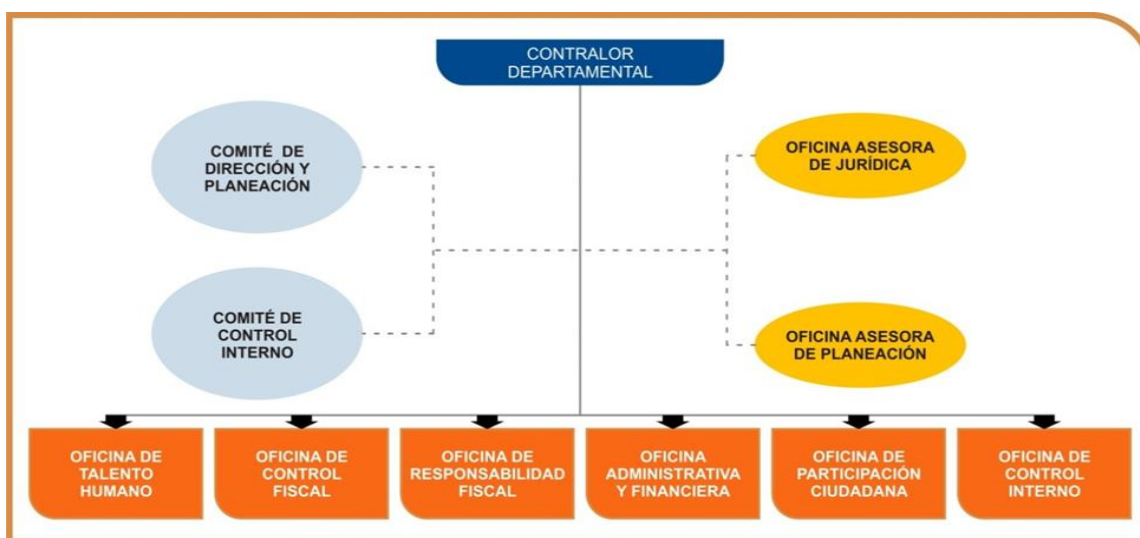
OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mejorar la gestión institucional de la Entidad enmarcada en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, procurando la satisfacción de sus clientes.
- Establecer estrategias y mecanismos que fomenten el control fiscal oportuno y efectivo, buscando la transparencia en la gestión pública.

Todos controlamos!

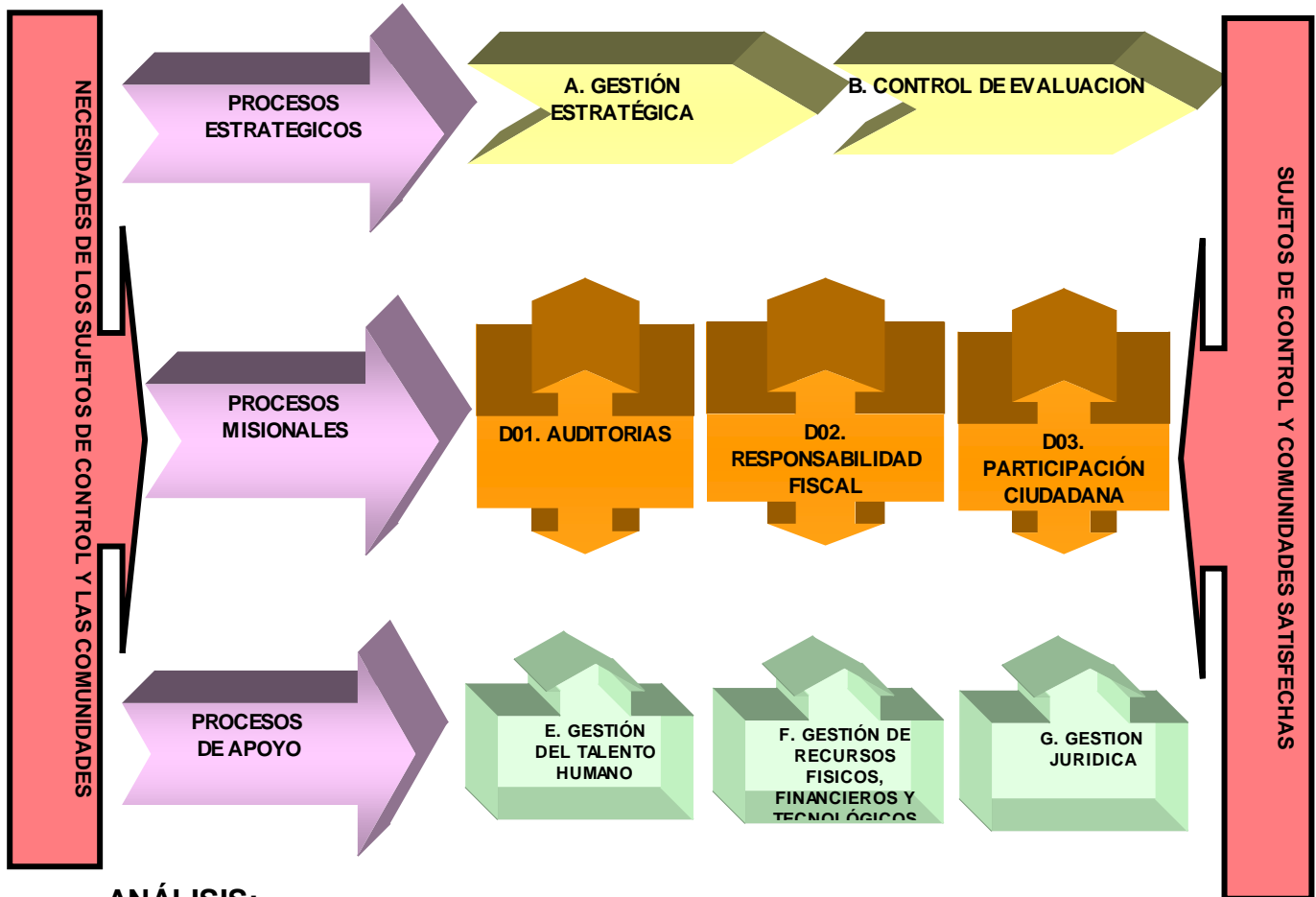
- Promover el control y vigilancia del patrimonio público mediante la participación activa de la ciudadanía.
- Mejorar las competencias del talento humano para el cumplimiento de la misión institucional.

ORGANIGRAMA



Todos controlamos!

MAPA DE PROCESOS



ANÁLISIS:

El Proceso **A. "Gestión Estratégica"** determina todos los lineamientos y pautas a seguir para la formulación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción; la gestión documental y el seguimiento, análisis y mejora, como base para la toma de decisiones y garantizar la implementación y mejoramiento del SGC y las comunicaciones oficiales (Interna y Externa). Está compuesto por seis (6) procedimientos que son los que desarrollan en forma sistemática los resultados de la gestión del sistema.

El Proceso **B. "Control de Evaluación"** está relacionado con la evaluación y seguimiento del MECI, el sistema de administración de riesgos, la ejecución de auditorías internas integradas, planes de mejoramiento y acciones correctivas y preventivas. Está integrado por cinco (5) procedimientos.

Estos dos procesos conforman el nivel estratégica del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

El Proceso **D01. "Auditorías"** asegura la transparencia y el buen uso de los bienes y recursos públicos, mediante la evaluación de la Gestión Fiscal de los entes Sujetos de

Todos controlamos!



Control, la Generación de Informes de Ley (Obligatorios o Normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales y sectoriales). Está compuesto por cuatro (4) procedimientos.

El Proceso **D02. "Responsabilidad Fiscal"** se adelanta de conformidad con la Ley, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público, así como obtener su resarcimiento a través de la jurisdicción coactiva. Comprende dos (2) procedimientos.

En el Proceso **D03. "Participación Ciudadana"** se recepciona y tramita las denuncias, peticiones y quejas presentadas por la comunidad en general, cumpliendo con los parámetros y términos establecidos en la normatividad legal vigente. Cuenta con tres (3) procedimientos para desarrollar su función.

Estos tres (3) procesos desarrollan la función constitucional y legal de la entidad; es decir, son la columna vertebral de su misión. Mientras que los siguientes tres (3) corresponden a procesos de apoyo, o sea que auxilian de una u otra manera la operatividad de los anteriores.

El Proceso **E. "Gestión del Talento Humano"** incluye los temas relacionados con ingreso y desvinculación de personal, liquidación de nómina y prestaciones sociales, evaluación de desempeño, situaciones administrativas, capacitación y bienestar social. Está estructurado por cinco (5) procedimientos.

El Proceso **F. "Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos"**, comprende la administración de bienes, recursos financieros y tecnológicos, los cuales se desarrollan a través de la gestión de inventarios, la planeación de compras, la contratación de bienes y servicios, la asignación de recursos financieros, adquisición y mantenimiento de tecnología. Se compone de siete (7) procedimientos.

El Proceso **G. "Gestión Jurídica"** permite organizar la asesoría jurídica a través de la emisión de conceptos y la Representación Judicial y Administrativa de la entidad; así como el trámite de los procesos disciplinarios (ordinario y verbal). Se encuentra compuesto por tres (3) procedimientos.

A la fecha, en la Contraloría Departamental del Huila no han existido investigaciones disciplinarias o penales por casos que tengan relación con violación al Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) o daños o apropiación del patrimonio público, por parte de los servidores públicos de la entidad, de acuerdo con el archivo que reposa en la entidad.

Así mismo, nunca se han presentado denuncias por parte de la ciudadanía, organizaciones públicas o privadas, clientes o partes interesadas sobre hechos de corrupción incurridos por los servidores públicos de esta entidad.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD

Todos controlamos!



Antes de relacionar los trámites y servicios que la entidad presta a las entidades públicas o privadas y la ciudadanía en general, es pertinente definir quiénes son sus clientes de la siguiente forma:

- ✓ **Sujetos de Control:** Son entidades públicas o privadas y personas naturales que manejen o administren recursos públicos, de conformidad a lo establecido por las normas pertinentes.

En la actualidad la Contraloría departamental cuenta con ciento treinta y dos (132) sujetos de control distribuidos así: Departamento del Huila, 36 municipios, 39 Empresas Sociales del Estado, 32 Empresas de Servicios Públicos, 4 Entidades Descentralizadas Departamentales, 6 Centros Provinciales y 13 clasificadas como Otras Entidades.

- ✓ **Organizaciones públicas o privadas:** Conjunto de personas naturales organizadas en entidades con o sin ánimo de lucro (asociaciones, Comités, ONG's, veedurías, empresas, etc.) que solicitan información o presentan denuncias, peticiones o quejas sobre la gestión fiscal de una entidad o persona natural.
- ✓ **Contratistas:** Personas jurídicas o naturales que prestan u ofrecen servicios tangibles o intangibles a la contraloría.
- ✓ **Comunidad y Grupos de Interés:** Toda la comunidad en general que se vincula, se interesa u obtiene beneficio con la inversión de los recursos públicos.
- ✓ **Organismos de Control:** Son aquellos que vigilan la gestión fiscal que realiza la Contraloría Departamental del Huila, como los organismos de control político (asamblea, concejos, comités, etc.), la Contraloría General de La República, La Contaduría, la Auditoría y la Procuraduría General de La Nación.

De conformidad a la obligatoriedad que tiene los sujetos de control con este organismo de control y a su vez éste con los demás entes públicos y privados, contratistas, grupos de interés y la comunidad, en la Contraloría Departamental del Huila se desarrollan una serie de acciones que permiten tener relación con los clientes de la siguiente forma:

Todos controlamos!

- Rendición electrónica de cuentas de los sujetos de control, a través del software Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila - SINTERCADH.
- Pagos electrónicos de tesorería a acreedores, aportes sociales, parafiscales y nómina.
- Rendición electrónica de la cuenta semestral y de otros informes de la Contraloría Departamental del Huila a la Auditoría General de la República a través del aplicativo SIREL.
- Rendición electrónica de la contratación a la AGR a través del SIA OBSERVA
- Seguimiento a la rendición electrónicas de la contratación a la AGR de los sujetos de control a través del SIA OBSERVA
- Publicación de la contratación de la entidad en el portal SECOP
- Radicación virtual de peticiones, quejas, denuncias y consultas de los ciudadanos a través del módulo habilitado en la página web de la Entidad.
- Remisión electrónica o en medio magnético, de correspondencia oficial de la Contraloría Departamental del Huila a sus sujetos de control, incluidos los resultados del proceso auditor.
- Capacitación a los funcionarios para crear una cultura de aceptación del documento electrónico.
- Solicitud del certificado laboral a través de la página web de la Entidad.
- Publicación de los avisos y notificaciones a través de la página web institucional.
- Ejecución de Auditorías a los sujetos de control
- Audiencias públicas de rendición de cuentas
- Rendición mensual del movimiento de la deuda pública
- Capacitación a los sujetos de control

Todos controlamos!



- Capacitación a la ciudadanía, grupos, organizaciones y demás interesados en el ejercicio del control fiscal social.

Las actividades de rendición de cuentas, pagos, avisos, publicaciones, radicación de PQD entre otras se realizan mediante la página web de la entidad y mecanismos electrónicos de rendición de cuentas, los cuales son administrados tanto por este organismo de control como las demás organismos involucrados.

Así mismo, en la página oficial de la entidad son publicados los informes de gestión fiscal que realiza la entidad en forma semestral, los informes de auditorías, los avisos cuando se realizan quejas o denuncias anónimas e informes de la gestión que realiza la oficina de Control Interno de la entidad.

Las comunicaciones oficiales son notificadas en físico (papel); sin embargo, cuando el cliente no puede ser ubicado se notifica mediante aviso en la página web. Así mismo, hay informes que se envían a los interesados en medios magnéticos, como cd's, memorias usb o mediante los correos electrónicos.

RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos reglamentarios, con el fin de facilitar la actividad y relación de las personas naturales y jurídicas ante este organismo de control, contribuir a la eficiencia y eficacia de ésta y desarrollar los principios constitucionales que la rigen, el accionar de la Contraloría Departamental del Huila ha tenido importantes cambios con el fin de cumplir con los siguientes fundamentos:

MORALIDAD

En tal virtud que todos los servidores públicos y las personas están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas, en esta entidad éstas se ciñen bajo los postulados de la ética pública y transparencia en procura del interés común.

CELERIDAD EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando los procesos administrativos hagan posible la utilización de formatos gratuitos para actuaciones en serie, la administración de la Contraloría Departamental del Huila suprime los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; incentiva el uso de las tecnologías de

Todos controlamos!



la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y adopta las decisiones administrativas en el menor tiempo posible.

ECONOMIA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Los procedimientos se adelantan en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; este organismo de control no exige más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni notas de presentación personal sino cuando la ley lo ordene en forma expresa, o tratándose de poderes especiales. En tal virtud, se procede con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

SIMPLICIDAD DE LOS TRÁMITES.

Los trámites establecidos en la Contraloría Departamental del Huila son sencillos, se eliminó toda complejidad innecesaria y los requisitos que se exigen a los particulares son racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

En cumplimiento de estos principios, la gestión administrativa de la entidad ha realizado cambios importantes que han beneficiado tanto a sus clientes externos como a los internos en los siguientes aspectos:

- ✓ Rendición Electrónica de Cuentas de los sujetos de control, a través del software Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila – SINTERCAD. Con este sistema se suprimió la rendición de cuentas en medio físico (papel), ahorrando innumerable cantidad de papelería, tinta y energía entre otros a los entes responsables de rendir cuenta.
- ✓ Pagos electrónicos de tesorería a acreedores, aportes sociales, parafiscales y nómina, ahorrando en la entidad papel, tinta y energía entre otros costos.
- ✓ Rendición electrónica de la cuenta semestral y de otros informes de la Contraloría Departamental del Huila a la Auditoría General de la República a través del aplicativo SIREL; permitiendo ahorrar a la entidad las anteriores variables.
- ✓ Radicación virtual de peticiones, quejas, denuncias y consultas de los ciudadanos a través del módulo habilitado en la página web de la Entidad. Esta

Todos controlamos!

acción permite muchas ventajas para la persona, organismo u entidad denunciante como el ahorro de papel, tinta, tiempo, costos de desplazamiento para poner una PQD en este organismo de control.

- ✓ Remisión electrónica o en medio magnético, de correspondencia oficial de la Contraloría Departamental del Huila a sus sujetos de control, incluidos los resultados del proceso auditor, cuyos beneficios son evidentes en ahorro de papelería, tintas, etc.
- ✓ Capacitación a los funcionarios para crear una cultura de aceptación del documento electrónico, con lo cual se busca terminar con los borradores de informes impresos, permitiendo ahorrar papel y tintas.
- ✓ Actualización de la base de datos de los correos electrónicos de los funcionarios de la Entidad para la comunicación interna a través de este medio. Igual que los anteriores, se ahorra papel y tintas.
- ✓ Solicitud del certificado laboral a través de la página web de la Entidad, permitiendo ahorrar papel y tinta a la entidad.
- ✓ Publicación de los avisos y notificaciones a través de la página web institucional, con el objetivo de ahorrar papel y tinta.

Rendición de Cuentas

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

La Contraloría Departamental del Huila ha implementado el ejercicio de la rendición de cuentas desde diferentes perspectivas que incluyen acciones de divulgación, información y capacitación sobre la gestión, tales como:

- ✓ Evaluación semestral del avance o cumplimiento de los planes anuales de acción de cada una de sus oficinas.
- ✓ Seguimiento semestral al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Rendición del informe de gestión en forma semestral a la Auditoría General de la República.

Todos controlamos!



- ✓ Publicación en el portal de la página web del Informe Anual de Gestión de Entidad, con el objetivo que sea conocido por toda la ciudadanía, organizaciones, contratistas, entes de control, grupos de interés, etc.
- ✓ Realización anual de audiencias públicas de rendición de cuentas, con el fin que la ciudadanía realice control social y participe dentro de la administración y control de la entidad, del cumplimiento de las metas y proyectos del Plan Estratégico Institucional. Así mismo, se entere de las formas de participación ciudadana y contribuya a un control social eficaz y efectivo.

ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La Contraloría Departamental del Huila, con el ánimo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, pone a disposición y más a la mano de los clientes sus servicios de conformidad a sus características y necesidades, diseñando su estrategia de servicio al ciudadano, dentro de la cual ha estructurado y dispuesto una serie de herramientas que le permiten a estos utilizarlas en su propio beneficio, de la ciudadanía, grupos de interés, organizaciones, etc.

En desarrollo de ella, dentro de la página web de la entidad se han diseñado mecanismos para:

- Rendición de Cuentas: Es un espacio de interlocución entre la Contraloría Departamental del Huila, la ciudadanía, organizaciones, sociales, organismos de control y demás interesados, cuya finalidad es generar transparencia, confianza entre este organismo de control y ciudadanos; garantizando el ejercicio del control social, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Esta herramienta permite a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de la entidad pública y sus resultados, propiciando transparencia e incentivando el control social, incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

- Rendición Electrónica de Cuentas: Acción por la cual los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Huila rinden cuentas de su gestión a este organismo de control.

Esta se realiza mediante el módulo de “Rendición de Cuentas” de la página web de la entidad. En él, se suben los archivos correspondientes a las áreas

Todos controlamos!



financieras, contratación, medio ambiente, presupuestal, planes de desarrollo, etc. Esta información es básica para ejecutar la misión institucional de la entidad.

- **Peticiones:** Acción por la cual toda persona natural o jurídica de carácter público o privado presenta ante la Contraloría Departamental del Huila solicitud o reclamación respetuosa de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.
- **Quejas:** Expresión verbal, escrita o en medio electrónica de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Huila presentada por una persona natural o jurídica, pública o privada, y que requiere una respuesta, ajustada a los términos legales e institucionales.
- **Denuncias:** Acción verbal, escrita o en medio electrónico mediante la cual una persona natural o jurídica pone en conocimiento de la Contraloría Departamental del Huila sobre un hecho de pérdida, daño o menoscabo del patrimonio público.

Esta información es evaluada por la Oficina de Participación Ciudadana de la entidad, la cual realiza las gestiones conducentes a esclarecer el (os) hecho (s), la competencia y si es necesario su traslado a otras dependencias u otros entes de control.

Por tal motivo, esta entidad ha realizado diferentes cambios a la plataforma y contenido de la página web, haciéndola más accesible a todo tipo de público, permitiendo que pueda navegar más fácil por cada uno de los módulos que la componen.

Gracias a la modernización y la puesta en marcha de los servicios en línea, la comunidad se ha visto beneficiada ostensiblemente en razón a que en la página web se pueden realizar algunas actividades que antes se realizaban en forma personal en la las instalaciones de la entidad, evitando su desplazamiento y costos inherentes a éste.

AVANCES EN LA IMPLMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

En virtud de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la Contraloría Departamental del Huila se ha puesto en la tarea de actualizar su página web con el

Todos controlamos!



objeto de dar a conocer al público en general toda la información que no tiene carácter reservado de acuerdo al índice de Información Clasificada y Reservada.

De esta forma, la entidad ha puesto a la vista y opinión de la ciudadanía en general la siguiente información:

2. ÁREAS RESPONSABLES

De conformidad a la estructura organizacional, la Contraloría Departamental del Huila cuenta con ocho (8) áreas, las cuales son las responsables de realizar todo el proceso de socialización, ejecución, monitoreo, evaluación, ajustes y modificaciones a su plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

OFICINA	RESPONSABLE
Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina
Oficina de Control Fiscal	Jefe de Oficina
Oficina de Responsabilidad Fiscal	Jefe de Oficina
Oficina de Participación Ciudadana	Jefe de Oficina
Oficina Administrativa y Financiera	Jefe de Oficina
Oficina de Talento Humano	Jefe de Oficina
Oficina Jurídica	Jefe de Oficina

3. PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Huila, asigna recursos de su presupuesto para adelantar las actividades propuestas en cada una de las vigencias con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad a la disponibilidad de recursos.

Es así que para la vigencia 2016 se asignaron fondos por valor de \$157,2 millones, el cual se distribuyó en cada una de las acciones que contribuyen a que las actividades de la Contraloría Departamental del Huila sean conocidas por las personas naturales, jurídicas públicas o privadas y comunidad en general. Para el periodo 2017, se realizó una proyección de \$ millones.

4. METAS

COMPONENTE	ESTRATÉGICAS	MISIONALES	DE APOYO
------------	--------------	------------	----------

Todos controlamos!

Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo	Asegurarse que las dependencias apliquen la metodología establecida para la identificación de los riesgos	Identificar los riesgos inherentes al cumplimiento de la misión institucional	Identificar los riesgos inherentes al cumplimiento de su misión
Estrategia Anti trámites	Ofrecer a la comunidad servicios con menores costos	Ejecutar sus funciones de conformidad a la constitución y reglamentarios	Ejecutar sus funciones de conformidad a la constitución y reglamentarios
Rendición de Cuentas	Brindar a la comunidad en general, grupos interesados, organizaciones, entes de control, etc., la oportunidad de participar en la gestión de la entidad	Dar a conocer los resultados de la gestión misional	Dar a conocer los resultados de la gestión misional
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Asegurarse que las herramientas implementadas en la institución estén operando adecuadamente	Atender y dar solución a las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias en forma oportuna	Atender y dar solución a las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias en forma oportuna
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Asegurarse que la información dada a la comunidad se ajuste a lo establecido por la norma.	Publicar información a la comunidad en los términos establecidos por las normas	Publicar información a la comunidad en los términos establecidos por las normas

5. INDICADORES

La Contraloría Departamental del Huila, establece como indicador para el componente Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información, la elaboración del mapa de riesgos.

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Todos controlamos!



OBJETIVOS

GENERAL

Determinar las estrategias y actividades tendientes a evitar que los riesgos de corrupción se materialicen, implementándolas y desarrollándolas en un periodo de tiempo determinado.

OBJETIVOS

- ✓ Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos.
- ✓ Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Contraloría Departamental del Huila en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- ✓ Mejorar la gestión de la entidad
- ✓ Proteger los recursos del Estado.
- ✓ Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- ✓ Mejorar la eficacia y eficiencia operativa.

Presupuesto: En cada periodo fiscal, la Contraloría Departamental del Huila asignará recursos financieros con el objeto de sufragar los gastos de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Socialización: Dando cumplimiento a la normatividad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, antes de su publicación será socializado tanto al interior de la entidad como a los clientes externos, organizaciones interesadas, organismos de control etc., con el objeto que se formulen observaciones y propuestas si son del caso.

Promoción y Divulgación: El Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Departamental del Huila será promocionado y divulgado tanto en la página web de la entidad como dentro de la estrategia de rendición de cuentas.

Todos controlamos!



Ajustes y Modificaciones: En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, una vez implementado, pueden presentarse situaciones que ameriten cambios con el objeto de mejorarlo o cambios; situación que debe ser informada a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y ciudadanos, dejándose por escrito y se publicarán nuevamente en la página web de la entidad.

Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Todos controlamos!

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

- **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La Contraloría Departamental del Huila se compromete a determinar e implementar un sistema de administración de riesgos anticorrupción, partiendo de la identificación de las causas que pueden originar hechos de corrupción, configuración y aplicación de controles y selección de métodos y ejecución de acciones para el tratamiento de los riesgos que puedan afectar o impedir el normal desarrollo y gestión eficaz de los procesos que desarrolla la entidad, con el objeto de preservar y afianzar la imagen de transparencia institucional y la salvaguarda del patrimonio público.

- **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

La siguiente es la matriz de posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar en cumplimiento de la misión constitucional e institucional de la Contraloría Departamental del Huila, los cuales fueron seleccionados de conformidad al resultado de su valoración en referencia a la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

Para ello, se tuvo en cuenta tanto las situaciones internas de la entidad como el entorno donde ésta desarrolla su función, sus clientes en los cuales recae en forma directa su accionar (sujetos de control), quienes de una u otra forma pueden influir directa o indirectamente en actos de corrupción por parte de los servidores públicos de la entidad de control. Así mismo, los grupos interesados, demás entes de control, ciudadanía y personas jurídicas y naturales entendidas como colaboradores en la vigilancia del patrimonio público.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la dinámica de la función que cumple la entidad en completa sinergia con la ciudadanía en general (estando ésta organizada o en forma individual), es necesario revisar y realizar seguimiento en forma periódica a los riesgos aquí determinados, ya que por su interrelación con el medio, sus sujetos de control y el sector público al cual pertenece, pueden cambiar las situaciones en las que los servidores públicos pueden verse abocados, y por ende los riesgos.

Todos controlamos!



Todos controlamos!

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2017														
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO										
				VALORACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO					ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	
				PROBA	IMPAC.	PREVENTIVOS	DETECTIVOS	CORRECTIVOS	DOCUMENTADOS	MANUALES				CLASES AUTOMÁTICAS
A. GESTIÓN ESTRATÉGICA: Establecer las directrices generales de la Gestión Institucional mediante la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Institucional, controlando y evaluando su accionar en pro del cumplimiento de su misión constitucional, su visión y el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad.	Constreñimiento	Pérdida de imagen por incumplimiento de la función fiscalizadora	Incremento de la pérdida del patrimonio público									Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional	% Ejecución	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Favorecimiento de servidores públicos o personas naturales o jurídicas que ejercen temporalmente funciones públicas		Pérdida de credibilidad ante sus clientes									Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan General de Auditoría	% Ejecución	Jefe Oficina de Control Fiscal
	Presiones políticas		Desconfianza del sector privado									Establecer las políticas para la elaboración del Plan General de Auditorías	100% Políticas elaboradas	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Amiguismo		Excepcionismo por parte de los grupos interesados, contratistas y entes de control sobre los resultados de la función fiscalizadora de la entidad	3	5	X	X	X	X	X	X	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de la Acción Oficina de Responsabilidad Fiscal	% Ejecución	Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal
	Utilización indebida de la información		Eliminación de las contralorías territoriales a causa del incremento de la corrupción									Coordinar la rendición de la cuenta ante la Auditoría General de la República.	100% verificados	
B. CONTROL DE EVALUACIÓN: Realizar Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.	Plan Estratégico Institucional mal formulado	Pérdida de la imagen institucional frente a los entes de control debido a la manipulación malintencionada de la información	Carencia de autocontrol									Verificar que los informes reflejen la realidad de la gestión institucional	# MP*100 / MP	
	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional		Incumplimiento de las funciones legales e institucionales									Elaborar y publicar Pensamientos y Mensajes de Autocontrol para sensibilizar a los servidores públicos de la entidad	100%	Jefe Oficina Control Interno
	Desconocimiento de la normatividad		Incumplimiento de políticas y directrices tanto internas como externas	3	3	X	X	X	X	X	X	Realizar evaluación y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno - MECI.	100%	
	Afán de presentar resultados		Excepcionismo por parte de los entes de control sobre los resultados de la función fiscalizadora de la entidad									Realizar mesas de trabajo para la tipificación de hallazgos fiscales	Mesas de trabajo realizadas*100 / Auditorías ejecutadas	
	Falta de capacitación		Sancciones económicas y/o disciplinarias									Realizar seguimiento y control control a las auditorías, mediante la evaluación del proceso auditor	Auditorías evaluadas*100 / Auditorías ejecutadas	
DO2. AUDITORIAS: Evaluar la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, de manera que permita fundamentar los pronunciamientos, opiniones y/o conceptos.	Bucar beneficios personales o para terceros	Pérdida de imagen por resultados de auditorías amañados	Incremento de la pérdida del patrimonio público									Capacitar a los servidores públicos en temas de ética profesional	Capacitaciones ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas	
	Favorecimiento a servidores públicos		Pérdida de credibilidad ante sus clientes									Realizar seguimiento y control control a las Auditorías, mediante la evaluación del proceso auditor	Auditorías evaluadas*100 / Auditorías ejecutadas	Jefe Oficina de Control Fiscal
	Falta de ética profesional		Desconfianza del sector privado	3	5	X	X	X	X	X	X	Capacitar a los funcionarios de la oficina sobre actualización de normas y ética profesional	Capacitaciones ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas	
	Bajos salarios de los servidores públicos de la CDH		Excepcionismo por parte de la comunidad y grupos de interés en cuanto a los resultados del proceso fiscal									Realizar seguimiento a las IP y PRF para la programación de actividades y cumplimiento de los términos establecidos en las normas	Mesas de seguimiento realizadas*100 / Mesas de programación y de cumplimiento de los términos establecidos	
	Sobornos		Desinterés de la comunidad por participar en la vigilancia de los recursos públicos									Verificar que las decisiones se tomen en derecho y conforme a las normas establecidas en protección del patrimonio público, respetando el debido proceso	Proyectos de fallos revisados*100 / Proyectos de fallos realizados	Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal
DO2. RESPONSABILIDAD FISCAL: Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Ley y el debido proceso, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público, así como obtener su resarcimiento a través de la jurisdicción coactiva.	Tráfico de influencias	Pérdida de imagen por por decisiones de fondo proferidos con vicios sustanciales	Eliminación de las contralorías territoriales a causa del incremento de la corrupción									Realizar seguimiento Plan de Acción Oficina de Responsabilidad Fiscal	% Ejecución	Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal
	Presiones políticas		Excepcionismo por parte de los grupos interesados, comunidad sobre los resultados de los procesos									Capacitar a los funcionarios de la oficina sobre actualización de normas y ética profesional	Capacitaciones ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas	Oficina de Talento Humano
	Amiguismo		Posible prescripción de la acción fiscal	3	4	X	X	X	X	X	X	Realizar mesas de seguimiento a las IP y PRF para la programación de actividades y cumplimiento de los términos establecidos en las normas	Mesas de seguimiento realizadas*100 / Mesas de programación y de cumplimiento de los términos establecidos	
	Presiones políticas		Violación al debido proceso									Realizar seguimiento a las IP y PRF para la programación de actividades y cumplimiento de los términos establecidos en las normas	Mesas de seguimiento realizadas*100 / Mesas de programación y de cumplimiento de los términos establecidos	
	Amiguismo		Demandas de los grupos interesados									Verificar que las decisiones se tomen en derecho y conforme a las normas establecidas en protección del patrimonio público, respetando el debido proceso	Proyectos de fallos revisados*100 / Proyectos de fallos realizados	Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal

Todos controlamos!

D03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Establecer un enlace permanente con los clientes de la Entidad fomentando el Control Fiscal Participativo mediante capacitación a los Comités de Veedurías Ciudadanas.	Falta de oportunidad en las respuestas de las Peticiones, Quejas y Denuncias	Pérdida de imagen por falta de credibilidad y oportunidad en la atención de las PQD	Desinterés de la comunidad por participar en la vigilancia de los recursos públicos	3	4	X	X	X	X	X	Revisar las respuestas a las denuncias realizadas por la comunidad, grupos de interés y demás entes.	Respuestas Revisadas*100 / Respuestas Proyectadas	Jefe Oficina Participación Ciudadana
	Presiones políticas		Pérdida del patrimonio público								Mantener control sobre las PQD para que las respuestas cumplan con los requisitos de ley	Respuestas Revisadas*100 / Respuestas Proyectadas	
	Buscar beneficios personales y/o particulares		Quejas, de denuncias disciplinarias								Capacitar a los ciudadanos, grupos organizados y de interés sobre los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal participativo	Capacitaciones Ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas	
	Sobornos												
E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: Establecer un Sistema de Gestión del Talento Humano que garantice el cumplimiento de los objetivos misionales de la Contraloría.	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Alterar o pérdida de la Información de los servidores públicos Activos e Inactivos de la Contraloría Departamental del Huila	Modificación de información y datos históricos	2	2		X	X	X	Realizar copias de seguridad en forma periódica de los archivos de la planta de personal	# copias realizadas *100 / #copias programadas	Jefe Oficina Talento Humano	
	Beneficios personales y/o particulares		Pérdida de información							Verificar la información de las carpetas de archivo cuando han sido prestadas	Información Verificada		
	Tráfico de influencias		Salida de información errónea							Capacitar a los servidores públicos en temas de ética profesional	Capacitaciones Ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas		
	Amiguismo		Demandas, investigaciones disciplinarias										
F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS: Determinar y proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento del SGC, contribuyendo con el cumplimiento de la misión Institucional, convirtiéndose en insumo de los demás procesos.	Carencia de recursos económicos	Incumplimiento de la misión institucional por falta de recursos físicos, financieros y tecnológicos	Retrazos en los procesos de auditoría y de responsabilidad	2	4	X	X	X	X	Realizar gestión de cobranza a los sujetos de control	Total cuotas canceladas*100 / Total cuotas programadas	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
	Necesidad de equipos tecnológicos		Incumplimiento en los cronogramas de actividades							Adquirir los recursos técnicos, tecnológicos y demás elementos de conformidad a las prioridades del plan de compras	% plan de compras ejecutado		
	Falta de materiales y suministros		Pérdida del ejercicio del control fiscal										
G. GESTIÓN JURÍDICA: Desarrollar con efectividad la Asesoría Jurídica en la Contraloría Departamental del Huila con el fin de prevenir el daño antijurídico	Interpretación equivocada de la normatividad	Sentencias judiciales en contra de la Contraloría Departamental del Huila	Indexación de recursos de sujetos de control	3	3	X	X	X	X	Revisar en forma periódica el estado de los actos judiciales que tiene la entidad	Actos revisados	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Falta de control en los procesos		Mandamientos de pago							Resolver en forma oportuna las consultas (derechos de petición, conceptos jurídicos y demás solicitudes) de acuerdo a la ley y el procedimiento interno.	Conceptos emitidos *100/Asuntos o Solicitudes Recibidas		
	Desconocimiento de la normatividad		Disminución de los recursos financieros para su operación										
	Intereses particulares												
	Falta de ética profesional												

Todos controlamos!



SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para la formulación de esta estrategia, es necesario diferenciar entre Trámite y Otro Procedimiento Administrativo de cara al usuario, partiendo de las siguientes definiciones:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones establecidos por la normatividad, que deben efectuar los usuarios ante esta entidad para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones: Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica), tiene soporte normativo, el usuario ejerce un derecho o cumple una obligación, hace parte de un proceso misional de la entidad, se solicita ante esta entidad, y, es oponible (demandable) por el usuario.

Otro Procedimiento Administrativo: Son acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio de esta entidad. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza por: estar asociado al resultado de un trámite, generalmente no tiene costo, y, no es obligatoria su realización para el usuario.

Por ser la Contraloría Departamental del Huila una entidad cuya función fiscalizadora es asignada por la Constitución Política de Colombia, que tiene un carácter diferente al de los demás entidades del orden estatal, no contempla trámites o servicios misionales que sean ofrecidos directamente a cualquier miembro de la comunidad, grupos organizados u otros actores, sino que estos se enfocan a un grupo exclusivo denominado sujetos de control, quienes deben cumplir con unas funciones ante este organismo, el cual esencialmente es rendir cuenta de su gestión en un periodo determinado.

Todos controlamos!



Para ello y para que esta función sea más oportuna, eficiente y eficaz, la Contraloría Departamental del Huila aprovechando las bondades que ofrece las tecnologías de la información y las comunicaciones, viene implementando estrategias como:

- Sistema Integrado de Rendición Electrónica de Cuenta de las Administraciones del Huila – SINTERCADH: corresponde a un módulo ubicado en la página web institucional denominado "Rendición de Cuentas", en el cual puede acceder todos los servidores públicos de los sujetos de control que se encuentren autorizados por la contraloría mediante un usuario y clave para rendir la información de la gestión fiscal de un periodo determinado.

Esta se rinde utilizando los formatos que para el efecto ha establecido este organismo de control, en los cuales cada entidad debe registrar toda la información sobre su gestión fiscal, sea esta de carácter presupuestal, financiera, contractual, institucional, planes de mejoramiento, deuda pública y del medio ambiente.

La Contraloría Departamental del Huila en forma periódica evalúa el contenido de la información solicitada en los formatos, la compara con la misma de otros organismos de control como la Contraloría General de La República, la Contaduría General de La Nación y la Auditoría General de La República, y con el ánimo de evitar duplicidad de trabajo e información, ha incorporado formatos de estos entes, tal es el caso de la información presupuestal que es enviada en los FUT (Formulario Único Territorial), establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales pueden consultarse mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Así mismo, se ha evolucionado en el sistema de rendición de cuenta para la contratación, para lo cual se adoptó mediante resolución el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA, que es un sistema de captura de información mediante la plataforma de la página web de la Auditoría General.

La expectativa de la administración, es continuar con la implementación de herramientas de rendición de cuentas que les permitan a los sujetos de control hacer más eficiente, eficaz y oportuna esta tarea sin que exista duplicidad de información y lo más importante, no generar más carga laboral en estas entidades.

Otra estrategia que desarrolla la entidad, ya con la comunidad en general, los grupos organizados y de interés, entidades de control, contratistas entre otros, es resolver todas las solicitudes e investigar todas las denuncias que por su función fiscalizadora sea de su competencia.

Todos controlamos!



La Contraloría Departamental del Huila dispone de los siguientes mecanismos para atender a estas personas:

- Página Web, en la cual presenta las siguientes opciones de comunicación:
- Botón denominado “Petición, Quejas y Denuncias”, el cual enlaza con un link donde la persona natural o jurídica puede solicitar información, poner en conocimiento o denunciar hechos de posible corrupción.
- Botón denominado “SERVICIOS DEL CIUDADANO”, el cual despliega un menú donde se encuentra otro botón llamado “TRÁMITES Y SERVICIOS” que abre un link denominado “SOLICITUD CERTIFICADOS LABORALES”, en el cual los servidores públicos (activos e inactivos) pueden solicitar sus certificados laborales.
- Buzones de Sugerencias: ubicados en forma estratégica en los cuales las personas del mismo modo pueden poner en conocimiento estos hechos en forma escrita.
- Atención Telefónica: Se dispone de una línea telefónica en la cual las personas jurídicas y naturales pueden comunicarse para poner en conocimiento de esta entidad su solicitud.
- Atención Personalizada: actividad que se realiza por intermedio de la Oficina de Participación Ciudadana, que es la encargada de realizar el análisis preliminar de todas estas acciones allegadas.

Anteriormente, estas actividades se realizaban solamente por vía telefónica, escrita o personal; sin embargo, con la herramienta del internet se ha abierto la posibilidad que las personas puedan realizar estas acciones por medio de la página sin que tengan que desplazarse hasta las oficinas de la entidad, ahorrando tiempo y dinero a los posibles peticionarios, quejosos o denunciadores.

- Ventanilla Única: en la cual se reciben todas las comunicaciones oficiales por escrito, la cual opera en el primer piso del edificio de la Gobernación de Huila en horarios de oficina. Con ello, se evita que las personas naturales o jurídicas deambulen de una parte a otra dejando los documentos, haciendo de esta forma más eficiente y eficaz su entrega.

Todos controlamos!

- Pagos Electrónicos, Online o en Línea: Transacciones financieras que se realizan entre esta entidad y los sujetos de control, proveedores, contratistas y servidores públicos, generando mayor seguridad, eficiencia y eficacia del sistema de pagos y recepción de recursos económicos en la entidad.

La Contraloría Departamental del Huila de acuerdo con sus recursos financieros, continuará implementado estrategias y actualizando su operatividad con el objeto de ofrecerle mayor comodidad, facilidad, eficiencia y eficacia entre la relación sujetos de control – entidad y entidad - comunidad, permitiendo de esta manera mayor interrelación y entendimiento entre las partes.

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

Una de estas acciones son las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas, la cual de conformidad al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 se define como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.”

El objetivo de la rendición de cuentas en la Contraloría Departamental del Huila es la búsqueda del fortalecimiento de la transparencia de su gestión, adoptando principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.

Diagnóstico de la Rendición de Cuentas

Desde el año 2013, la Contraloría Departamental del Huila viene desarrollando el ejercicio de rendición de cuentas, la que ha realizado de conformidad con sus recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.

Todos controlamos!

Se han realizado reuniones de audiencias en los municipios de mayor afluencia de público, como es Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, en los cuales se invitaron a los organismos de ciudadanos organizados como las veedurías ciudadanas, organismos de control político como la Asamblea Departamental y Concejo, organismos de control como la Procuraduría General de La Nación, Contraloría General de La República, Auditoría General de La Nación entre otros y demás personas interesadas en conocer los resultados de la función fiscalizadora de esta entidad.

Al inicio, este ejercicio tuvo sus errores como suele ocurrir cuando se incurre en un campo desconocido; tal es el caso de la información que se presenta a la comunidad, la cual es de tipo informativo, sin solicitarle a la comunidad opinión o expectativas en lo referente al cumplimiento de la misión de la entidad. En consecuencia, esta no podía opinar, realizar preguntas u observaciones sobre ésta, ya que solamente era de tipo informativo.

Hoy en día, la información se presenta al público en general mediante el canal de información más directo que tienen la entidad: su página web, en la cual se realiza la invitación a todos los grupos de interés a participar en dicha audiencia y a realizar aportes o inquietudes sobre los temas a tratar.

Otro de los medios utilizados para invitar a todos los actores a participar es mediante oficios directos a las entidades como Contraloría, Auditoría, sujetos de control entre otros.

Así mismo, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, se realiza por medio de las redes sociales (twitter y Facebook) las invitaciones a todas las personas y grupos de interés para que realicen sus observaciones al informe y participen en dichas audiencias.

Estas son fortalezas que el mecanismo ha adquirido, ya que son un medio de comunicación masiva y gratuita, que puede cubrir todos los espacios y puede llegar a todo el público en general.

En lo que respecta a las debilidades de la entidad, éstas se centran específicamente en los recursos financieros y humanos, los cuales son muy escasos, lo que la limita a realizar las audiencias en forma muy restringida debido a que no cuenta con personal ni fondos suficientes para financiar un gran proyecto de esta magnitud.

Otra de las debilidades es la restricción que tiene la información, ya que esta es subida y puesta en conocimiento en los diferentes medios de comunicación en

Todos controlamos!



formatos que no son de fácil acceso; es decir no son Open Data, lo que dificulta a las personas y grupos de interés manipular la información.

Mediante este mecanismo, la Contraloría Departamental del Huila busca generar un diálogo abierto entre ésta, las personas, entes de control y grupos interesados; sin embargo, aún las personas y entidades no se han concientizado de la importancia de este mecanismo, ya que desde que se decidió poner a disposición la información de rendición de cuentas muy pocas personas se han visto interesadas en participar en ellos. A pesar de ello, esta entidad siempre ha estado atenta a cualquier mensaje, aclaración o solicitud que presente cualquier persona interesada en este tema.

Los incentivos son un problema para este organismo de control, ya que al ser su función especializada de control y los bajos recursos con los que cuenta, le es imposible establecer mecanismos que les puedan interesar a las personas tanto jurídicas como naturales; así mismo ocurre con los entes de control y grupos de interés. Por esta razón es que la entidad no ha implementado y puesto en marcha un programa de incentivos que sea de interés para las personas.

Sin embargo, dentro de su misión institucional y estratégica está la de capacitar a las personas y grupos de interés en temas de control social participativo, con el objeto de ellos contribuyan a ejercer un control fiscal oportuno y efectivo en cada una de sus regiones.

Como se indicó anteriormente, la contraloría Departamental del Huila tiene identificados e individualizados cinco (5) clases de clientes: Sujetos de Control, Organizaciones públicas o privadas, Contratistas, Comunidad y Grupos de Interés, y Organismos de Control; los cuales solicitan y exigen información sobre la gestión de la entidad de conformidad a sus necesidades de la siguiente forma:

Sujetos de Control: Información sobre los resultados de la rendición de cuentas y de gestión de su ordenador del gasto en un periodo determinado.

Organizaciones públicas o privadas, comunidad y grupos de interés: Información sobre los resultados de la gestión del gestor fiscal en un periodo determinado, cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo.

De otra parte, información sobre los resultados de las investigaciones a las denuncias realizadas por posibles pérdidas del patrimonio público y los resultados de las auditorías realizadas al patrimonio de las mismas.

Todos controlamos!

Organismos de Control Político: Información sobre los resultados de la gestión de los gestores fiscales en un periodo determinado, cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo.

Organismos de Control: Información sobre cumplimiento de la misión institucional de la Contraloría Departamental del Huila, cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional.

Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Objetivo

Reforzar los lazos de comunicación entre la ciudadanía, grupos de interés y los entes de control, mediante el establecimiento de acciones que permitan:

- ✓ Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
- ✓ Fomentar el diálogo y la retroalimentación
- ✓ Generar incentivos para rendir cuenta y pedir cuentas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información	Publicar información en lenguaje sencillo, de fácil comprensión y en archivos Open Data.	Mantener informado al ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	De acuerdo a las solicitudes de las dependencias
	Mantener actualizada la página web de la entidad y sus redes sociales	Página web y redes sociales actualizados	Oficina Asesora de Planeación	Permanente
	Publicar información referente a la rendición de cuentas en forma oportuna	Presentar a la ciudadanía en general por lo menos una vez al año informe sobre la gestión de la entidad	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Enero a marzo de cada año
	Publicar los informes sobre los resultados de las auditorías realizadas a los sujetos de control.	Dar a conocer de primera mano los resultados de la gestión auditora realizada por la entidad	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Fiscal	Permanente
Diálogo	Realizar invitaciones a la comunidad organizada, grupos de interés, organismos de control y demás entes para recibir retroalimentación u opiniones en	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de participar en el ejercicio del control fiscal participativo	Oficina Asesora de Planeación	Siempre que la entidad aborde contrato específico

Todos controlamos!

	audiencias públicas sobre temas específicos (contratación)			
	Incentivar la participación de la ciudadanía en los temas para la rendición de cuentas	Incrementar el número de participantes en la rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Primer trimestre de cada vigencia
	Consultar la opinión de la comunidad a cerca del Plan de Auditoría a aplicar a los sujetos de control	Involucrar a la comunidad en el ejercicio del control fiscal participativo	Oficina de Control Fiscal	Primer trimestre de cada vigencia
	Invitar a la ciudadanía a participar y aportar información sobre temas importantes mediante las redes sociales y la página web de la entidad	Involucrar a la comunidad en el ejercicio del control fiscal participativo	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Siempre que la entidad aborde un tema específico

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Incentivos	Capacitar a los ciudadanos, grupos organizados y de interés sobre los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal participativo	Involucrar a la comunidad en el ejercicio del control fiscal participativo	Oficina de Participación Ciudadana	Plan General de Control Fiscal Participativo
	Informar a los interesados en forma oportuna sobre los resultados de las denuncias y quejas puestas en este organismo de control	Incrementar la satisfacción sobre el cumplimiento de la misión institucional de la entidad	Oficina de Participación Ciudadana	Ocurrencia de un evento
Evaluación y Seguimiento	Evaluar el proceso de rendición de cuentas, determinando e implementando acciones de mejora del proceso de rendición de cuentas si es pertinente	Mejorar el proceso de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Cuando se determinen acciones de mejora

Todos controlamos!

CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mediante el desarrollo de este componente, la Contraloría departamental del Huila busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que esta presta a sus clientes, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 4: Mecanismo para la Atención del Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Fortalecimiento de los Canales de Atención	Evaluar y actualizar los componentes del Sistema Integrado de Rendición Electrónica de Cuenta de las Administraciones del Huila – SINTERCADH de acuerdo a las necesidades	Mejorar la eficiencia del sistema de rendición de cuentas	Oficina de Control Fiscal	De acuerdo a las necesidades y oportunidades
	Invitar a la ciudadanía, grupos organizados y de interés para que utilicen los servicios que ofrece la entidad mediante su página web (PQD, solicitud certificados)	Incrementar el número de usuarios de la página web de la entidad	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno Oficina de Participación Ciudadana	De acuerdo a las necesidades y oportunidades

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 4: Mecanismo para la Atención del Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Fortalecimiento de los Canales de Atención	Hacer publicidad del Buzón de Sugerencias en la página web y las redes sociales.	Dar a conocer los medios de comunicación en los cuales las personas pueden comunicarse con la entidad	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación	Trimestralmente
	Atender las peticiones, quejas y denuncias realizadas por vía Telefónica en forma oportuna	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios o clientes de la entidad	Despacho del Contralor Oficina de Participación Ciudadana	Permanente

Todos controlamos!

	Brindar Atención directa o Personalizada a cada persona que solicite información, interponga una queja o denuncia	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios o clientes de la entidad	Despacho del Contralor Oficina de Participación Ciudadana	Permanente
	Recibir o radicar la información allegada a la entidad mediante la Ventanilla Única	Centralizar el recibo de la información que entra y sale de la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Permanente
	Utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones que ofrecen las entidades financieras para realizar estas actividades	Disminuir tiempos, riesgos y costos financieros en que incurre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Permanente
	Dar a conocer a la ciudadanía las herramientas de comunicación que se encuentran disponibles en la página web de la entidad	Lograr que las personas aprendan a navegar y consultar la página web de la entidad	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación	Cuatrimestral mente
Talento Humano	Fortalecer las competencias de los servidores públicos para que cumplan eficiente y eficazmente con las funciones asignadas	Mantener a los servidores públicos de la entidad actualizados en las normas de control fiscal para que sus productos se ajusten a la realidad de la situación presentada	Oficina de Talento Humano	Programa de Capacitación
Normativo y Procedimental	Elaborar periódicamente informes de PQD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Establecer acciones u estrategias que permitan mejorar la imagen de la entidad frente a los usuarios o clientes	Oficina de Participación Ciudadana	Semestral

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 3: Mecanismo para la Atención del Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
		Divulgar ante la	Oficina Asesora	

Todos controlamos!

Normativo y Procedimental	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno	comunidad y usuarios o clientes la política de trato digno que tiene la entidad	de Planeación Oficina de Control Interno	Permanente
Relacionamiento con el Ciudadano	Evaluar periódicamente la percepción que tienen los usuarios, personas, grupos organizados, de interés y contratistas de los servicios que presta la entidad	Identificar oportunidades y acciones de mejora	Oficina de Participación Ciudadana	De acuerdo a la actividad

QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional” y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo su control; en tal sentido, la Contraloría Departamental del Huila incluye en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Transparencia Activa	Revisar que en el portal web y las redes sociales se publiquen la información mínima requerida en la Ley 1712 de 2014	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad	Oficina de Talento Humano Oficina asesora de Planeación	Cada vez que se realicen cambios
Transparencia Pasiva	Dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de los ciudadanos	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios o clientes de la entidad	Oficina de Participación Ciudadana	Permanente
Instrumentos de Gestión de la Información	Revisar y publicar el inventario de Activos de Información	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Cada vez que se realicen cambios
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha

Todos controlamos!

				Programada
Instrumentos de Gestión de la Información	Revisar y publicar el esquema de publicación de la información	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Cada vez que se realicen cambios
	Revisar y publicar el índice de Información Clasificada y Reservada	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Cada vez que se realicen cambios
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Publicar información en archivos sin restricciones de visualización y usabilidad	Que las personas que los consultan puedan adaptar la información a sus necesidades	Cada Oficina de la Entidad	Cada vez que haya una publicación
	Presentar la página web de la entidad en diferentes idiomas	Que las personas que los consultan puedan adaptar la información a sus necesidades	Oficina Asesora de Planeación	Permanente
	Facilitar la comunicación por el botón de PQD a los grupos étnicos, desplazados, etc.	Facilitar la comunicación con estas comunidades	Oficina de Participación Ciudadana	Permanente
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar y publicar informes sobre satisfacción del usuario / cliente	Identificar oportunidades y acciones de mejora	Oficina de Participación Ciudadana	De acuerdo a la actividad

SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría Departamental del Huila, dentro de su ejercicio de planeación, establece estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano con el fin de visibilizar su accionar, buscando la cooperación y la contribución de las personas en beneficio del control fiscal participativo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 6: Otras iniciativas				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Iniciativas Adicionales	Publicar en la página web y en la extranet de la entidad mensajes sobre los valores institucionalizados en el Código de Ética de la	Interiorizar en los servidores públicos de la entidad los valores institucionales	Oficina de Control Interno	Mensualmente

Todos controlamos!

	entidad			
--	---------	--	--	--

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 6: Otras iniciativas				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Iniciativas Adicionales	Diseñar y elaborar formato para impedimentos en los que se encuentren inmersos los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento de sus funciones	Evitar actos que van en contra de la administración pública	Oficina Control Fiscal	Primer trimestre de 2017
	Realizar campañas para que la comunidad denuncie actos de corrupción en su localidad.	Involucrar a la ciudadanía en el control participativo	Oficina de Participación Ciudadana	A partir del Segundo Trimestre
	Evaluar las solicitudes de elementos concienzudamente con el fin de evitar incluir implementos que no son importantes en la operatividad de la entidad y así disminuir los gastos innecesarios en el plan de compras.	Administrar eficazmente el presupuesto de compras de la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	

Seguimiento del Plan

De conformidad a lo establecido en el artículo quinto (5°) del Decreto 2641 de 2012, emitido por la presidencia de la república, la Oficina de Control Interno de la entidad realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del presente plan, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Todos controlamos!